

ANEXO IV BAREMO FARMACÉUTICO DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUBDIRECCIÓN FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS) (J018/25)

I. FORMACIÓN CONTINUADA Y ESPECIALIZADA (MÁXIMO 20 PUNTOS)	
Se valorarán los cursos de formación, recibidos y certificados hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes, cuyo contenido esté directamente relacionado con el perfil de las funciones ANEXO 3 para la plaza de FAP de esta convocatoria. Se tendrán en cuenta las actividades formativas organizadas, convocadas o impartidas por la Administración Central, Autonómica, Universidades e Instituciones Sanitarias Públicas o bien organizadas o impartidas por las organizaciones sindicales, fundaciones, sociedades científicas y otras entidades, siempre dicha actividad esté acreditada por las Administraciones Sanitarias.	
c.1 Formación certificada en créditos ECTS	0,20 (por cada crédito)
c.2 Formación certificada en créditos CFC	0,15 (por cada crédito)
c.3 Formación certificada en horas:	0,01 (por hora)
TOTAL FORMACIÓN (Máximo 20 puntos)	
II. EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 40 PUNTOS)	
Servicios prestados en las Instituciones Sanitarias Públicas dependientes del Sistema Nacional de Salud, o de los distintos Servicios de Salud Públicos de la Unión Europea:	
Mes completo en centros directivos relacionados con la gestión de la prestación farmacéutica	1
Mes completo como Farmacéutico de Atención Primaria	0.75
Mes completo como Farmacéutico de Centros Residenciales	0.75
Mes completo como Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	0.3
Servicios prestados por el desempeño de plaza de farmacéutico/a mediante relación contractual voluntario o cooperante en el campo sanitario	
Mes completo	0.05
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 40 puntos)	
III. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 6 puntos)	
Por cada hora como docente de formación universitaria de pregrado y posgrado o de cursos de formación continuada en materia relacionada con las funciones y competencias solicitadas en la convocatoria acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud o de los distintos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, impartidos por Instituciones Sanitarias Públicas, Administración Central, Autonómica, Universidades, organizaciones sindicales o por otras Instituciones acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud o de los distintos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.	0.05
TOTAL III. ACTIVIDAD DOCENTE (Máximo 6 puntos)	
IV. INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 4 puntos)	
Publicaciones en revistas o libros de difusión nacional o internacional, de trabajos científicos y de investigación, siempre directamente relacionados con el contenido de la categoría y especialidad convocadas y en función de la aportación del interesado.	
Primer autor	
Publicación en revista indexadas en PubMed/Medline, CINAHL o Cuiden	0.1
Capítulo en libro	0.15
Libro completo	0.6
Resto de autores	
Publicación en revista indexadas en PubMed/Medline, CINAHL o Cuiden	0.05
Capítulo en libro	0.07
Libro completo	0.3

Comunicaciones, ponencias y pósteres en Congresos y/o reuniones científicas convocados por entidades oficiales, Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, sobre materias relacionadas directamente con la categoría convocada	
Primer autor	0.10
Resto autores	0.05
TOTAL IV. INVESTIGACIÓN (Máximo 4 puntos)	
V. ENTREVISTA MÁXIMO 30 PUNTOS La Comisión de Selección llevará a cabo la realización de una entrevista personal y estructurada, que tendrá como objetivo determinar la mejor idoneidad de los aspirantes para el desempeño de la plaza convocada, en relación con los méritos establecidos en el presente baremo y con lo especificado en el Anexo 3 de la convocatoria. El contenido de dicha entrevista se centrará en: • Trayectoria profesional. • Actitud para trabajar en equipo. • Disponibilidad para el compromiso y la implicación en las funciones a desempeñar. • Competencia para el puesto, en función de la experiencia y los conocimientos demostrados. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos en la fase de entrevista para poder superar el proceso de selección.	
TOTAL V. ENTREVISTA (Máximo 30 puntos)	
TOTAL BAREMO (I+II+III+IV+V)	